Superintendencia de Seguridad Social
Gobierno de Chile

FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FIS: FIS_IBS_M020 (1)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

MARZO 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalizar la cobranza a Cías. de Seguros de los reembolzos por seguros de desgravamen de afiliados fallecidos.
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	**AÑO 2023**	**MES DE TÉRMINO**	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de esta fiscalización se centra en la revisión y evaluación del proceso de intermediación financiera llevado a cabo por las C.C.A.F., con un enfoque específico en el otorgamiento adecuado de servicios de intermediación de seguros, de acuerdo con las directrices establecidas en la Circular Nº 3.567.
METODOLOGÍA	La metodología implica la revisión y evaluación del proceso de intermediación financiera realizado por las C.C.A.F., con énfasis en la intermediación de seguros, conforme a las directrices de la Circular Nº 3.567. Partiendo de la hipótesis de que esta fiscalización revelará áreas de mejora en procedimientos y controles, el objetivo es garantizar la protección de los intereses de los afiliados y el cumplimiento normativo. Se evaluará la conformidad de los procedimientos con las directrices, se verificarán los controles internos y se identificarán desviaciones para proporcionar recomendaciones específicas que fortalezcan los procesos y la gestión de riesgos asociados, asegurando así una intermediación de seguros adecuada y transparente.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	Se detectó que en 1.909 de estos créditos sociales informados sus afiliados se encuentran fallecidos, se pudo además constatar que en 11 casos había transcurrido más de un año desde el fallecimiento del afiliado, lo cual a esta Superintendencia le llama la atención que la Caja no pudiese recuperar los saldos morosos de créditos con el cobro de los seguros de desgravamen a la respectiva Compañía de Seguros, con el potencial daño que esto ocasiona al Fondo Social de dicha Caja de Compensación. Sobre el particular, este Organismo Fiscalizador manifiesta que ha efectuado la revisión y análisis de los antecedentes remitidos e informados y tomado conocimiento de las medidas adoptadas y acciones implementadas para enfrentar las situaciones detectadas en la fiscalización; sin perjuicio de futuras fiscalizaciones sobre esta materia.	Entidad envía plan de remediación
C.C.A.F. LA ARAUCANA	Se detectó que en 1.288 de estos créditos sociales informados sus afiliados se encuentran fallecidos, se pudo además constatar que en 220 casos había transcurrido más de un año desde el fallecimiento del afiliado, lo cual a esta Superintendencia le llama la atención que la Caja no pudiese recuperar los saldos morosos de créditos con el cobro de los seguros de desgravamen a la respectiva Compañía de Seguros, con el potencial daño que esto ocasiona al Fondo Social de dicha Caja de Compensación. Sobre el particular, este Organismo Fiscalizador manifestó que ha efectuado la revisión y análisis de la respuesta y de los antecedentes remitidos e informados, concordando con lo expresado por esa Caja. Además se ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas y acciones implementadas para enfrentar las situaciones detectadas en la fiscalización; sin perjuicio de futuras fiscalizaciones sobre esta materia.	Entidad envía plan de remediación
C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se detectó que en 719 de estos créditos sociales informados sus afiliados se encuentran fallecidos, se pudo además constatar que en 2 casos había transcurrido más de un año desde el fallecimiento del afiliado, lo cual a esta Superintendencia le llama la atención que la Caja no pudiese recuperar los saldos morosos de créditos con el cobro de los seguros de desgravamen a la respectiva Compañía de Seguros, con el potencial daño que esto ocasiona al Fondo Social de dicha Caja de Compensación. Sobre el particular, este Organismo Fiscalizador manifestó que ha efectuado la revisión y análisis de la respuesta y de los antecedentes remitidos e informados, concordando con lo expresado por esa Caja. Además se ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas y acciones implementadas para enfrentar las situaciones detectadas en la fiscalización; sin perjuicio de futuras fiscalizaciones sobre esta materia.	Entidad envía plan de remediación
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	Se detectó que en 408 de estos créditos sociales informados sus afiliados se encuentran fallecidos. Se pudo además constatar que en 39 casos había transcurrido más de un año desde el fallecimiento del afiliado, lo cual a esta Superintendencia le llama la atención que la Caja no pudiese recuperar los saldos morosos de créditos con el cobro de los seguros de desgravamen a la respectiva Compañía de Seguros, con el potencial daño que esto ocasiona al Fondo Social de dicha Caja de Compensación. Sobre el particular, este Organismo Fiscalizador manifestó que ha efectuado la revisión y análisis de la respuesta y de los antecedentes remitidos e informados, concordando con lo expresado por esa Caja. Además se ha tomado conocimiento de las medidas adoptadas y acciones implementadas para enfrentar las situaciones detectadas en la fiscalización; sin perjuicio de futuras fiscalizaciones sobre esta materia.	Entidad envía plan de remediación